

5.11 Plan ambiental

5.11.1 Introducción.

Será responsabilidad del contratista la implementación de todas las medidas necesarias para poder dar cumplimiento a los requerimientos ambientales del proyecto, durante la ejecución de las obras. A tales efectos, antes del inicio de las obras, el contratista deberá presentar a UTE, para su evaluación y aprobación, un Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGAC), que asegure el cumplimiento de dichos requerimientos.

El presente documento resume las medidas de mitigación identificadas para el proyecto, en la fase de construcción y las medidas básicas de gestión ambiental que debe incluir, como mínimo, el PGAC del contratista. El contratista deberá incorporar cualquier otra medida que entienda necesaria para cumplir con los requerimientos del proyecto. En el Anexo Ambiental 1 se adjunta copia de la Clasificación del proyecto.

En caso de considerar pertinente la modificación de las medidas que se presentan en este documento, el contratista deberá contar con autorización expresa por parte de UTE.

El contratista deberá reportar mensualmente a la Dirección de Obra de UTE, la información correspondiente a la gestión ambiental, utilizando el formato de reporte que se adjunta Anexo Ambiental 2 (Reporte Ambiental de Contratista - RAC). La Gerencia de Medio Ambiente de UTE podrá realizar inspecciones a la obra o solicitar información adicional, como parte del control ambiental de la misma.

5.11.2 Glosario de siglas.

AAP: Autorización Ambiental Previa. Consiste en la Resolución Ministerial por la cual se habilita la ejecución de la Obra a la UTE. A los efectos de este PGA-C cuando se hace referencia a las exigencias de la AAP, se está mencionado a las exigencias que surgen de dicha Resolución.

EGA: Especificaciones de Gestión Ambiental: Son las especificaciones de gestión ambiental para cada aspecto identificado en cada una de las componentes de la obra.

EMA: Encargado de Medio Ambiente. Lleva adelante la gestión ambiental de la obra de forma que se cumplan todos los requerimientos ambientales de los PGAC.

GMA: Gerencia de Medio Ambiente de UTE

PGAC: Plan de Gestión Ambiental de Construcción. Contiene el conjunto de actividades necesarias para garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas de mitigación/prevención/compensación previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como de las exigencias ambientales establecidas por la Autoridad Ambiental,

correspondiente para la etapa constructiva.

5.11.3 Medidas de mitigación durante la Obra de Estación MVP

Actividad	Aspecto	Impacto	Comentario/mitigación/prevenición/corrección
Acondicionamiento del sitio	Generación de residuos sólidos.	Contaminación de suelos.	Los residuos se gestionarán de acuerdo al PGAC, cumpliendo con lo establecido en el decreto 182/2013.
	Movimientos de suelo, demoliciones, etc.	Impacto sobre el patrimonio arqueológico.	El contratista deberá realizar una valoración arqueológica del padrón de la Estación P antes del comienzo de la obra. También deberá realizar el seguimiento arqueológico de la misma. Estos trabajos deberán estar a cargo de un Arqueólogo.
Instalación y funcionamiento del obrador	Generación de efluentes asimilables a domésticos	Contaminación localizada de agua y suelos con cargas orgánicas y nutrientes.	En el Plan de Gestión Ambiental de Construcción (PGAC) tendrá en cuenta el manejo de dichos efluentes y residuos, se colocarán baños temporarios y los residuos se enviarán al vertedero municipal.
	Generación de residuos sólidos	Contaminación localizada del suelo con residuos sólidos	Además de los residuos asimilables a domésticos, en el obrador se puede estimar que se generarán embalajes, envases y restos de materiales de construcción. Los residuos se gestionarán de acuerdo al PGAC.
	Presencia física de la obra	Afectación visual	Se instalará el obrador de manera que el impacto visual sea mínimo para vecinos y turistas. Una vez iniciada la obra se coordinará con el contratista la ubicación de este obra obrador para reducir dicho impacto.

	Percepción social	Molestias sobre la población durante las obras	<p>Contar con una supervisión de obra que minimice las molestias y afectaciones a los comercios y población de la zona. Se debe dentro de lo posible coordinar las obras con las actividades actuales.</p> <p>Cartelería clara en la zona de obras y en los ingresos a las avenidas para indicar desvíos adecuados y evitar congestionamientos de tránsito.</p> <p>Se coordinará con la Intendencia de Montevideo para que la obra sea comunicada a través de su página web y medios de prensa.</p>
	Generación de ruido	Contaminación sonora	<p>La obra se realiza en una zona urbana en horario laboral, por lo cual se estima que la aportación al nivel sonoro de la zona será poco significativa. De todas formas, se trabajará preferentemente en días laborales, en horarios tales que no perturben las actividades locales. Se deberá coordinar con la Intendencia y dar aviso a los vecinos en caso de uso de explosivos.</p>

5.11.4 Fichas ambientales

En el Anexo Ambiental 3 se presentan las Fichas Ambientales para las principales componentes de obra, sobre las cuales se han determinado pautas para su gestión ambiental, que se deben integrar al presente PGAC correspondiente.

Estas fichas presentan la siguiente información:

- Definición de la componente, y de los responsables de la gestión ambiental.
- Efectos ambientales identificados.
- Medidas de gestión a ser implementadas.
- Especificaciones ambientales a ser utilizadas durante la gestión ambiental de esta componente.
- Medidas de control y seguimiento.

5.11.5 Especificaciones de gestión ambiental

En el Anexo Ambiental 3 se presentan las Especificaciones de Gestión Ambiental (EGAs), asociadas a las Fichas Ambientales.

Con las presentes Especificaciones se trata de cubrir los principales aspectos e impactos ambientales identificados, pudiendo ser necesario agregar alguna especificación nueva al momento de introducir algún componente de obra o actividad al PGAC.